

JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA

Villeta, Cundinamarca, octubre ocho (8) de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO No. 2021-00181-00 ACCIÒN DE TUTELA de BÁRBARA LEÓN TOVAR
contra JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SASAIMA (CUNDINAMARCA).

Teniendo en cuenta que el vinculado JAVIER ENRIQUE FIGUEROA CRUZ, dentro del término previsto en el artículo 31 del Decreto 2591 de 1991, formuló impugnación en contra del fallo de tutela proferido por este Despacho el día 27 de septiembre de 2021, el Juzgado

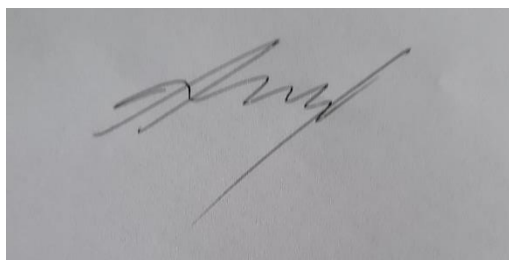
RESUELVE:

PRIMERO: Conceder por ante el H. Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cundinamarca, la impugnación presentada en término por el citado vinculado

SEGUNDO: Por secretaría, una vez notificada la presente decisión remítase de manera inmediata, el expediente al superior para lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE,

LA JUEZ,



ADRIANA CONSUELO FORERO LEAL

